



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO No. 110014003031-2019-00483 00

En atención a la solicitud presentada por parte de la Profesional Gestión III de la Unidad de Administración Pública, la Eficaz Recta Impartición de Justicia y los Mecanismos de Participación Democrática de la Fiscalía General de la Nación, visto en el *anexo58*, a través de la **Secretaría**, envíese copia de la documental solicitada por el ente acusador y la misma remítase por el medio más expedito. Déjense las constancias de rigor. **OFÍCIESE.**

CÚMPLASE (2),

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39e5f166d992b1a68bbb18ea6bbc9fd13e726b9ace31995a034e6a57777a86a1

Documento generado en 14/12/2022 09:17:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>